

Nombre #218
No.

1633



Ley que designa con el nombre de Dr.
Nelson Guillermo Trampel Montoro, Dr.
Raul Mirista Alberti Mises y Prof. Ana Reyes
de Perez, a distintas calles de la Urbani-
zon "Las moras" de la ciudad de Boni.-

22-9-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm: 34170

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

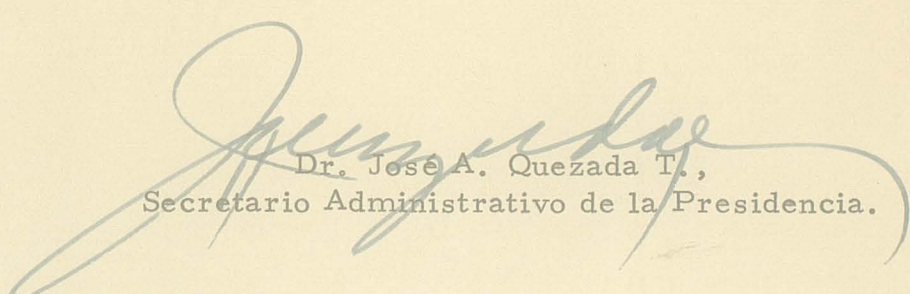
23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cumpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Dr. Nelson Guillermo Franjul Monte ro, Dr. Raul Viriato Alberti Mieses y Profesora Ana Reyes de Perez, a distintas calles de la Urbanización "Las Marías" del Municipio de Baní, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 218. -

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo.

Núm: 34170

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
C I U D A D. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Dr. Nelson Guillermo Franjul Monte ro, Dr. Raul Viriato Alberti Mieses y Profesora Ana Reyes de Pe rez, a distintas calles de la Urbanización "La Mariñas" del Municipi-- pio de Baní, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente añ snte año y registrada bajo el No. 218. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo

Núm: 34170

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Dr. Nelson Guillermo Franjul Montero, Dr. Raul Viriato Alberti Miseses y Profesora Ana Reyes de Perez, a distintas calles de la Urbanización "La Marías" del Municipio de Banf, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 218. -

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/af

Núm: 34170

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

23 SET. 1975

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD. -

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley mediante la cual se designa con los nombres de Dr. Nelson Guillermo Franjul Montoro, Dr. Raul Viriato Alberti Miseses y Profesora Ana Reyes de Perez, a distintas calles de la Urbanización "La Mariñas" del Municipio de Banf, ha sido promulgada en fecha 22 de septiembre del presente año y registrada bajo el No. 218. -

May atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
jm/afo



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de septiembre de 1975

000419

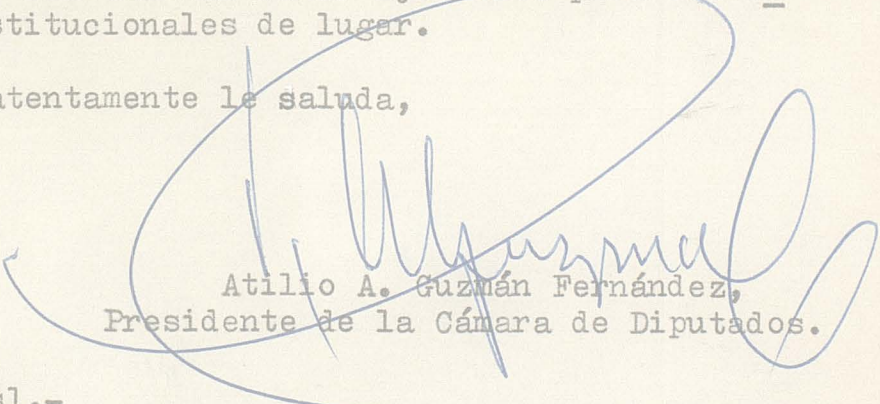
Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00342 de fecha 4 de septiembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que designa con los nombres de DR. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, DR. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROFESORA ANA REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización "Las Marías", del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,


Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de septiembre de 1975

000419

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00342 de fecha 4 de septiembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que designa con los nombres de DR. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, DR. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROFESORA ANA REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización "Las Marías", del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
16 de septiembre de 1975

000419

Doctor
Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00342 de fecha 4 de septiembre de 1975, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley que designa con los nombres de DR. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, DR. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROFESORA ANA REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización "Las Marías", del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

Este proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF/resl.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
4 de Sept. de 1975.-

00342

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, la Ley que designa con los nombres de DR. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, DR. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROF. ANA REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización "Las Marias" del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

Esta Ley se originó mediante moción presentada por el señor Rafael Algimiro Bello S., Senador por la Prov. de Peravia.

Muy Atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el Dr. Nelson Guillermo Franjul Montero, eminente ciudadano que realizó una enaltecedora labor en beneficio de la Provincia de Peravia en el ejercicio de su profesión y como funcionario desde la Sindicatura y quien al momento de su fallecimiento representaba la Curul Senatorial de esta Provincia en el Congreso Nacional:

CONSIDERANDO: que el Dr. Raul Viriato Alberti Mieses, dedicó varios años de su vida a la Dirección del Hospital Nuestra Señora de Regla, del Municipio de Baní y fué Presidente del Honorable Ayuntamiento de aquella localidad por varios años desempeñando esas funciones y todos los actos de su vida como ejemplo para las generaciones futuras;

CONSIDERANDO: que la señora Ana Reyes de Pérez, ejerció cuarenticinco años de su vida a repartir el pan de la enseñanza desprendiéndose en ocasiones del interés económico como aporte a su noble apostolado de educadora, labor que la hizo merecedora del respeto y consideraciones de varias generaciones.

VISTA: La Ley No. 49 de fecha 9 de noviembre de 1966, - que modifica la Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones policías, edificios, poblaciones, vías, obras, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ART. 1.- Se designa con los nombres de Dr. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, DR. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROFESORA ANA REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización " Las Marías" del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, queda encargado de la ejecución de la presente Ley .

2^a LEGISLATURA 1925 DE 1925

REGISTRADA AL No. 293 del libro letra

en el folio de asientos de Leyes, Resoluciones

No. de Decretos votados por el Senado

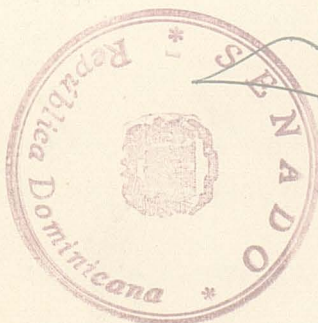
y consta de 2

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios laterales de 1925

Santo Domingo de los Ríos, 1925

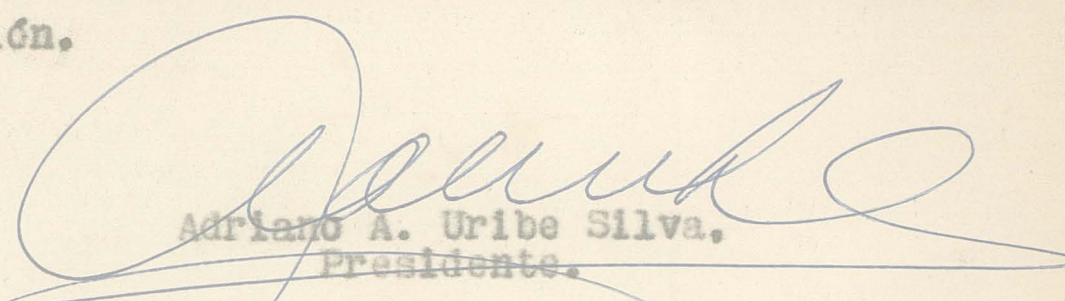
Jefe de las Oficinas del Senado



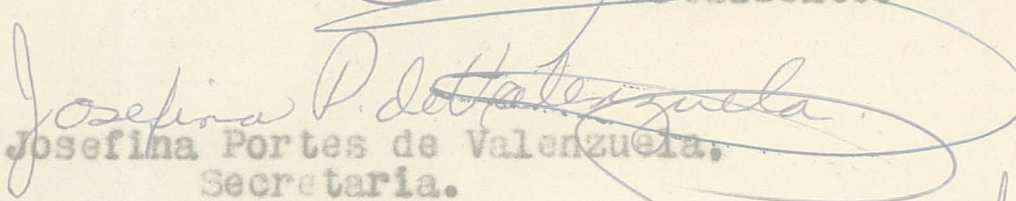
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Ley por medio del cual se designa con
ASUNTO: los nombres de Dr. Nelson Guillermo Fran-
jul Montero, Dr. Raul Viniato Alberti Mieses y Prof. P. A. G.
Ana Reyes de Pérez, distintas calles del Municipio de Bani.

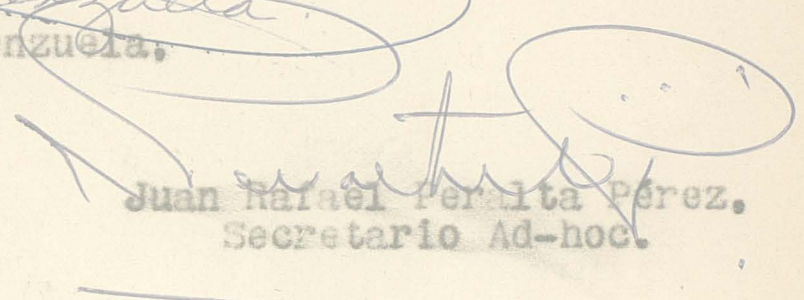
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132^o de la Independencia y 113 de la Restauración.



Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.



Juan Rafael Peralta Pérez,
Secretario Ad-hoc.

[Faint, illegible handwritten text]

[Signature]
LEGISLATURA *[Handwritten]* DE 19 *[Handwritten]*
REGISTRADA AL No. *[Handwritten]*
en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*
No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos retidos por el Senado
Y consta de *[Handwritten]*
hojas escritas en máquina a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, *[Handwritten]* de *[Handwritten]* 19*[Handwritten]*
Jefe de las Oficinas del Senado





*Aprobado en 1ra. Sesión
día 2 - de sept. 75*
*Aprobado en 2da. Sesión
día 4 - sept. 75*

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Dr. Nelson Guillermo Franjul Montero, eminente ciudadano que realizó una enaltecedora labor en beneficio de la Provincia de Peravia en el ejercicio de su profesión y como funcionario desde la Sindicatura y quien al momento de su fallecimiento representaba la Curul Senatorial de esta Provincia en el Congreso Nacional;

CONSIDERANDO: Que el Dr. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES, dedicó varios años de su vida a la Dirección del Hospital Nuestra Señora de Regla, del Municipio de Baní y fué Presidente del Honorable Ayuntamiento de aquella localidad por varios años desempeñando esas funciones y todos los actos de su vida como ejemplo para las generaciones futuras;

CONSIDERANDO: Que la Señora Ana Reyes de Pérez, ejerció cuarenticinco años de su vida a repartir el pan de la enseñanza desprendiéndose en ocasiones del interés económico como aporte a su noble apostolado de educadora, labor que la hizo merecedora del respeto y consideraciones de varios generaciones.

VISTA: La Ley No.49 de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, edificios, poblaciones, vías, obras, cosas y servicios públicos;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ART1.- Se designa con los nombres de Dr. NELSON GUILLERMO FRANJUL MONTERO, Dr. RAUL VIRIATO ALBERTI MIESES Y PROFESORA ANA

Archivo



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

#2.-

REYES DE PEREZ, distintas calles de la Urbanización "Las Marías" del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, recientemente inaugurada.

ART. 2.- El Ayuntamiento del Municipio de Baní, Provincia de Peravia, queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA etc...

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
2 de septiembre, 1975.



Rafael Algimiro Bello S.,
Senador Prov. de Peravia.